

Nota técnica:

Registro de Estadísticas Vitales Nacidos Vivos y Defunciones Generales 2017

Junio, 2018



Fuente!



Nota técnica: Registro de Estadísticas Vitales – Nacidos vivos y Defunciones Generales 2017

La presente nota técnica tiene el objetivo de presentar al usuario las mejoras realizadas en los procedimientos de recolección y tratamiento de información de los Registros de Estadísticas Vitales – Nacidos Vivos y Defunciones 2017.

Se destaca la actualización de la información de los nacimientos registrados e inscritos desde 1990, mediante la información histórica reportada por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, lo que permite presentar avances importantes en cuanto a la exhaustividad y completitud del registro estadístico de los nacimientos históricos.

Además, se pone en conocimiento la puesta en marcha de la automatización del registro de nacimiento, lo que permite registrar de forma eficiente, segura y legítima el hecho vital, disminuyendo el sub-registro, el registro tardío de los nacimientos, e incorporando parámetros de control de calidad y validación de la información en las distintas etapas del proceso del registro.

Dirección responsable

COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA DE PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

Realizado por:

Soledad Carrera Gabriela Lugmaña

Revisado por:

Andrés Albán

Aprobado por:

Markus Nabernegg



1. Registro de Estadísticas Vitales – Nacidos vivos 2017

1.1. Actualización de los nacidos vivos registrados desde 1990

Desde 1990 hasta el año 2014, el anuario de Estadísticas Vitales – Nacidos vivos, presentaba información de hechos oportunos y tardíos correspondientes a los nacimientos ocurridos en el año de estudio pero inscritos en el año subsiguiente. Sin embargo, los hechos inscritos dos o más años posteriores al nacimiento no eran parte del anuario.

Para el anuario 2017, el INEC actualizó la información de los nacidos vivos registrados e inscritos desde 1990, mediante la información histórica reportada al Instituto Nacional de Estadística y Censos, lo que permite presentar avances importantes en cuanto a la exhaustividad y completitud del registro estadístico de los nacimientos históricos.

Esta actualización corresponde a la información total de nacidos vivos, desagregados por sexo y provincia de ocurrencia del hecho. Estos datos están identificados como "nacidos vivos inscritos en (t+n)", y corresponde a los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio e inscritos hasta el 31 de marzo de 2017 y son los que se detallan en las tablas 1.1.1 y 1.1.2 del anuario.

Debido al importante número de nacimientos que se inscriben en años posteriores a la ocurrencia del hecho, y con el propósito de contar con cifras de nacidos vivos actualizadas permanentemente. A partir del Anuario de Estadísticas Vitales 2015, el INEC incorpora en la presentación de los datos de nacimientos la publicación de tres estados de cifras: i) cifras provisionales: se refiere a estadísticas preliminares o parciales, y corresponden a los datos o indicadores que se generan con información de los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio e inscritos hasta el 31 de marzo del siguiente año, ii) cifras semidefinitivas: se refiere a información aún incompleta, y corresponden a los datos o indicadores que se generan con información de los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio e inscritos entre uno y tres años posteriores a la ocurrencia del hecho, iii) cifras definitivas: se refiere a información final y concluyente, y corresponden a los datos o indicadores que se generan con información de los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio e inscritos cuatro años posteriores a la ocurrencia del hecho. Los datos e indicadores reportados a partir de cifras provisionales y semidefinitivas no son finales ni irreversibles.

Adicionalmente, la información registrada por el INEC, cuenta con datos que permiten contextualizar el hecho vital de mejor manera (datos de la madre, tipo de parto, asistencia recibida, etc.). En este sentido, la información contenida en las tablas 1.2.1A a la 1.3.2 del anuario, desde 1990-2014 corresponden a los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio, e inscritos hasta el 31 de diciembre del año siguiente, y a partir del año 2015 corresponden a los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio e inscritos hasta el 31 de marzo del siguiente año. "nacidos vivos registrados en (t+1)".

La información de los nacidos vivos **oportunos (t)** desde 1990-2014 corresponden a los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio e inscritos hasta el 31 de diciembre del mismo año. A partir del año 2015 corresponden a los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio e inscritos hasta el 31 de marzo del año siguiente.

1.2. Actualización de la definición de nacidos vivos oportunos (t) 2017

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, que señala: "los nacidos vivos en hospitales o centros de salud



públicos o privados serán inscritos obligatoriamente con sustento en el Informe Estadístico de Nacido Vivo durante los tres días posteriores al nacimiento, previa notificación del establecimiento de salud. Además, será obligatoria la indicación de los nombres con los que se inscribirá al recién nacido por parte del padre o la madre, dejando a salvo el derecho a modificarlos en el plazo de noventa días", por consiguiente mediante resolución CEES 008-2016 de la Comisión Especial de Estadísticas de Salud, se determina actualizar esta definición, estableciendo a partir del 2015, como "nacidos vivos oportunos" a los hechos ocurridos en el año de estudio e inscritos hasta el 31 de marzo del siguiente año.

De esta manera, en los datos relativos al 2017, se incluyen los nacidos vivos ocurridos en el año 2017 e inscritos hasta el 31 de marzo del 2018.

1.3. Implementación del Registro Electrónico de Nacido Vivo – REVIT

La Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación – DIGERIC, con el apoyo del Ministerio de Salud Pública - MSP y del Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, implementaron el Sistema Nacional de Registro de Datos Vitales – REVIT nacimientos. Este inició su operación desde el 23 de enero del 2015 y actualmente se ha implementado en un total de 582 establecimientos de salud.

La automatización del registro de nacimiento, permite registrar de forma eficiente, segura y legítima el hecho vital, disminuyendo el sub-registro, el registro tardío de los nacimientos, e incorporando parámetros de control de calidad y validación de la información en las distintas etapas del proceso de registro. De los datos relativos al 2017, el 87.35% de los nacidos vivos ocurridos y/o inscritos en el año 2017 a nivel nacional, corresponden a los registrados en el REVIT.

2. Registro de Estadísticas Vitales – Defunciones 2017

2.1 Búsqueda intencionada y reclasificación de muerte materna

A partir del año 2008, el INEC, MSP y DIGERCIC, realizan el proceso de la búsqueda intencionada y reclasificación de muerte materna, con el objetivo de determinar la magnitud, distribución geográfica y causalidad de las muertes maternas ocurridas en el país.

A partir del 2015, y de acuerdo a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, se incorporaron procedimientos adicionales en la búsqueda intencionada y reclasificación de muertes maternas:

- I. Determinación e investigación de casos sospechosos: este procedimiento tiene el propósito de determinar las defunciones, inicialmente codificadas como no maternas y que pudieran ocultar una muerte materna para ser estudiadas. Consistió en la identificación e investigación de cada una de las defunciones de mujeres en edad fértil, cuya causa básica de defunción corresponde a alguna de 55 causas seleccionadas como sospechosas de encubrir una muerte materna. A partir de los casos identificados se procedió a realizar la investigación por parte de la Dirección Nacional de Epidemiologia del MSP.
- II. Verificación de actas e informes de los casos sospechosos encontrados en el punto I): consistió en revisar el expediente u otro documento de la atención en el primero y/o segundo nivel, o una aclaración del certificante, para aquellas que ocurrieron en unidad médica. De esta revisión, se puede encontrar que la causa de muerte estuvo relacionada con el embarazo, parto, puerperio o descartarla.



III. Verificación de los datos con otras fuentes de información: consistió en la utilización del registro administrativo de egresos hospitalarios, defunciones fetales, nacimientos, registro administrativo de muertes por causas externas, con el propósito de identificar casos sospechosos adicionales o descartar casos.

En este sentido, y como consecuencia de la aplicación de las recomendaciones internacionales en la búsqueda intencionada y reclasificación de las muertes maternas (BIRMM), fue posible identificar casos nuevos de muertes (muerte de una mujer por causas obstétricas directas o indirectas después de los 42 días pero antes de un año de la terminación del embarazo).

Con el fin de fortalecer el registro, se investigó las muertes sospechosas (extemporáneas) de las mujeres en edad fértil de (8 a 56 años de edad), para el periodo 2016.

2.2 Identificación de causa básica de defunción con otras fuentes de información

Para el año 2017, se utilizaron datos provenientes del registro de muertes violentas DINASED y de egresos hospitalarios, lo que permitió la identificación y mejora de la causa básica de defunción.

2.3 Recuperación de información de fecha de nacimiento, fecha de fallecimiento, nivel de instrucción, estado civil y/o conyugal, del fallecido, utilizando otras fuentes.

Para el 2017, y haciendo uso de la información del DIGERCIC, fue posible la automatización del proceso de recuperación de información de las variables de fecha de nacimiento, fecha de fallecimiento, nivel de instrucción, estado civil y/o conyugal del fallecido, para aquellos casos con edad sin reportar; cuyo proceso se lo realizó aplicando procesos de similitud, en base a ciertas variables de identificación, como el número único de identidad, entre otras.

2.4 Ajuste de las cifras de defunciones generales con el año (t+1), en series a nivel nacional y provincial.

Desde el año 2014 el INEC registra en la base de datos de defunciones las muertes extemporáneas (registro de defunciones ocurridas en años anteriores al año de investigación), las cuales representan alrededor del 1%, por lo cual se procedió ajustar las cifras del año 2013 en adelante, con el objeto de contar con cifras actualizadas.

Desde 1990 hasta el año 2016, el anuario de Estadísticas Vitales – defunciones generales, presentaba información de hechos ocurridos en el año de estudio e inscritos en el año de estudio. Sin embargo, los hechos inscritos dos o más años posteriores a la defunción no eran parte del anuario.

Para el anuario 2017, el INEC actualiza la información de las defunciones generales registradas e inscritos desde 2013, mediante la información histórica reportada en el registro estadístico de defunciones generales, lo que permite presentar avances importantes en cuanto a la exhaustividad y completitud del registro estadístico de las defunciones generales. Por lo expuesto para la publicación 2017 se realizó una actualización para los datos 2013 a 2016 quedando como datos finales los datos correspondientes desde 1990 hasta el 2016.



Con el propósito de contar con cifras de defunciones generales ocurridos o inscritos actualizados permanentemente. A partir del Anuario de Estadísticas Vitales 2017, el INEC incorpora en la presentación de los datos de defunciones la publicación de dos estados de cifras: i) cifras provisionales: se refiere a estadísticas preliminares o parciales, y corresponden a los datos o indicadores que se generan con información de las defunciones generales ocurridas en el año de estudio e inscritos hasta el 31 de diciembre del año investigación ii) cifras definitivas: se refiere a información final y concluyente, y corresponden a los datos o indicadores que se generan con información de las defunciones generales en el año de estudio e inscritos un año posterior a la ocurrencia del hecho. Los datos e indicadores reportados a partir de cifras provisionales no son finales ni irreversibles.

Adicionalmente, la información registrada por el INEC, cuenta con datos que permiten contextualizar el hecho vital de mejor manera. En este sentido, la información contenida en el anuario, de las series a nivel nacional, provincial y por causa de muerte, corresponde a las defunciones generales ocurridas o inscritas hasta el 31 de diciembre del año siguiente de haber sucedió la defunción y se identifican como "defunciones generales registradas en (†+1)".

La información de las **defunciones generales oportunas (t)** del año 2017 corresponde a las defunciones generales ocurridas en el año de estudio e inscritos hasta el 31 de diciembre del mismo año.







mes dismini

Fuente En

- **f** @InecEcuador
- You INECEcuador
- t.me/ecuadorencifras
 - in INEC Ecuador

